

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA**

**READECUA NOMINA "COMITE DESARROLLO
ESTRATEGICO" DE JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA.
ACUERDO N° 1752 – 08.04.2016**

DECRETO EXENTO N° 00.403/2016

ARICA, 26 de abril de 2016.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; artículo N° 10 numerales 1 y 2; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.687/2015, de fecha 09 de julio de 2015; Acuerdo N° 1752 de fecha 26 de abril de 2016, emitido por Junta Directiva; e:mail del Presidente de Junta Directiva, Sr, Gonzalo Hidalgo Gaete, de fecha 26 de abril de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar la nómina de integrantes del Comité de Desarrollo Estratégico de Junta Directiva, conforme lo indica el Acuerdo N° 1752, de fecha 26 de abril de 2016, emitido por Junta Directiva.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1752 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 151, realizada el 08 de abril de 2016, cuyo tenor es:

"ACUERDO N° 1752:

Por unanimidad, de los Directores presentes Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Domingo Montalvo Villalba, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sr. Ricardo Peters García, Sr. Haroldo Brito Cruz, Sra. Elizabeth Bastías Marín y Sr. Héctor Beck Fernández; se acuerda **READECUAR EL COMITÉ DE DESARROLLO ESTRATEGICO.**

Dicho Comité estará integrado por las siguientes Directoras:

➤ Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Bronia Castillo Lemeé y Sra. Teresa Reyes Rubilar.

Además, se acuerda:

- Que, el nombre de la Presidenta queda en statu quo, debido a la ausencia de la Directora Sra. Teresa Reyes Rubilar.
- Que, el cargo de Presidenta será concordado entre las Directores pertenecientes a dicho Comité, informando su decisión al Sr. Presidente de Junta Directiva.
- Que, el Sr. Presidente de Junta Directiva, será la persona que en el transcurso de estos días, informe el nombre de la Directora que presidirá este Comité.
- Que, una vez recepcionada la información se podrá emitir el Decreto Exento respectivo.

Por tanto y habiéndose recepcionado la información en comento, se informa que:

- El Comité de Desarrollo Estratégico, será presidido por la Directora Sra. Elizabeth Bastías Marín.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

RAFF/LTI/rgf.



12 MAY 2016